

QUINTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

➤ **FUNDAMENTO LEGAL**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, y Apartado C, numeral 8, del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, inciso a), fracción V, 104, numeral 1, inciso I), 213, 222, numeral 1, 251, numerales 5, 6 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132 al 148 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como los artículos 114, fracción XXXVII, 117, fracción I, 179 y 180 del Código Electoral del Estado de Colima, la Secretaría Ejecutiva rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima el Quinto Informe en materia de regulación y publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

➤ **MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS**

A fin de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto Electoral dio continuidad al monitoreo diario de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Local 2020-2021; en esa tesitura, la referida Dirección presentó un reporte semanal reportando diversas publicaciones que, de no recibirse los informes correspondientes por parte de las empresas encuestadoras o de los propios medios de comunicación que las publican dentro de los términos previstos en el Reglamento de Elecciones, habrán de generarse los requerimientos correspondientes.

➤ **ENCUESTAS PUBLICADAS**

Dentro de los reportes descritos en el punto anterior, el Lic. Víctor Manuel Gómez Corona, Director de Comunicación Social de este organismo electoral, informó al suscrito lo que a continuación se enlista:

La revisión y análisis se realizó en los periódicos impresos locales Diario de Colima, Ecos de la Costa, El Noticiero, El Correo de Manzanillo y El Mundo desde Colima.

- I. Al respecto, se reporta que el lunes 1 de marzo del año en curso, se publicó una encuesta en el periódico Diario de Colima, una nota periodística que aparece en portada y en la página A2, titulada, “Aventaja Jorge Luis Preciado preferencias para Manzanillo”, a partir de un estudio realizado por la empresa Punto Exacto, cita el impreso.

En su nota, el periódico señala que la encuesta levantada durante el mes de febrero, posicionó al diputado federal con resultados positivos en dos escenarios planteados, en cuanto a la intención del voto por candidatos y sus partidos.

De acuerdo con la publicación, en un primer escenario, el diputado federal, bajo la coalición entre los partidos PRI-PAN-PRD, obtuvo un 25.10 por ciento de preferencia; contra 15.75 por ciento obtenido por Griselda Martínez de Morena; un 9.87 por ciento de Gabriela Benavides, por el PVEM; entre otros.

En un segundo escenario, el diputado alcanzó un 27.70 por ciento de preferencia; contra un 19.27 por ciento obtenido por la diputada federal Rosa María Bayardo, de Morena; el 5.22 por ciento de Ximena Hilton, por el PVEM, entre otros.

La metodología señala que la encuesta se realizó en viviendas de Manzanillo, a 800 ciudadanos elegidos al azar.

- II. El mismo lunes 1, el periódico El Noticiero publicó una nota titulada “Indira encabeza las preferencias”, que aparece tanto en su primera página como en la séptima, basada en una encuesta realizada por Cifras de México Consultoría y Estudios de Opinión S. A., sobre tendencias y simpatías electorales del estado de Colima.

Al respecto señala que si bien en el cuerpo de la nota no se mencionan los porcentajes obtenidos, en la gráfica publicada sí se percibe que Indira Vizcaíno obtuvo un 17.5 por ciento de las preferencias, contra un 13.6 por ciento obtenido por Virgilio Mendoza; un 13.6 por ciento de Mely Romero, entre otros.

De acuerdo con la publicación, la metodología utilizada por la casa encuestadora se trató de 4 mil 200 entrevistas cara a cara entre el 22 y 27 de febrero del presente año, entre habitantes de la entidad, aunque en el estudio también se hicieron mediciones entre las y los aspirantes a las diputaciones locales y los ayuntamientos.

- III. Por otro lado, informa que el martes 2, también El Noticiero, publicó una nota titulada “Federico Rangel encabeza encuestas”, en su portada y la Página 8, basada en el estudio de opinión realizado por Cifras de México Consultoría y Estudios de Opinión

S. A., sobre tendencias y simpatías electorales del estado de Colima, en relación a las y los aspirantes a las alcaldías de Colima y Villa de Álvarez.

Aunque en este caso, el cuerpo de la nota tampoco refiere los porcentajes obtenidos por Federico Rangel, en la gráfica que la acompaña sí se menciona que este alcanzó un 14.8 de simpatía, contra un 9.2 por ciento de Claudia Aguirre; un 9 por ciento de Margarita Moreno, entre otros.

- IV. En esa misma edición de El Noticiero, pero en la página 6, se publicó una nota titulada “Memo Toscano encabeza preferencias en la Villa”, en la que se menciona que el ahora diputado local, alcanzó un 13.2 por ciento las preferencias para ocupar la alcaldía de Villa de Álvarez; contra un 11.3 por ciento obtenido por actual síndica de ese Ayuntamiento, Karina Heredia; entre otras personas.

Cabe aclarar que la publicación no explica qué empresa encuestadora hizo el estudio, ni el periodo en el que se aplicó, ni tampoco la metodología empleada.

- V. El mismo martes, los periódicos El Diario y El Mundo desde Colima, publicaron en las primeras páginas e interiores, un comunicado difundido por el PRI, titulado “Mely Romero, la que más ha crecido en dos meses”, basado en encuestas realizadas por Massive Caller.

Las publicaciones de ambos medios, refieren que en un comparativo entre mediciones del 31 de diciembre de 2020 y el 1 de marzo del presente año, Mely Romero, la aspirante a la candidatura por la coalición PRI-PAN-PRD, creció un 3.8 por ciento en preferencias electorales; mientras que Indira Vizcaíno, por Morena y Nueva Alianza, bajó un 5.5 por ciento; y Leoncio Morán Sánchez de Movimiento Ciudadano, pasó de tener un 24 por ciento de aprobación en el primer mes, a un 20.8 por ciento, el 1 de marzo.

La publicación menciona que de acuerdo a la firma encuestadora, los estudios se realizaron, cada uno, entre mil personas y tienen un margen de error del 3.4 por ciento.

- VI. Los días miércoles 3, jueves 4 y viernes 5, el mismo periódico El Noticiero publicó en portada y en interiores, otros resultados de la misma encuesta realizada por Cifras de México Consultoría y Estudios de Opinión S. A., enfocada a los resultados obtenidos por las y los aspirantes a Ayuntamientos y Diputaciones.
- VII. También el viernes 5 de marzo, El Mundo desde Colima publicó una nota titulada “Ocho Puntos de diferencia entre Mely Romero e Indira Vizcaíno, basada en el resultado de una encuesta vía telefónica, realizada por la empresa Demos Tracking, entre mil 200 personas, entre el 1 y el 5 de febrero.

VIII. Finalmente, el día martes 09 de marzo, El Noticiero publicó en la primera página y en la número 10, los resultados de otra encuesta realizada por Cifras de México Consultoría y Estudios de Opinión S. A., para la presidencia del municipio de Armería, realizada entre el 1 y 2 de marzo a 480 personas mayores de edad.

En la encuesta se resalta que José Fierros Palominos obtuvo un 19.6 por ciento de las preferencias, seguido de Eusebio Mesina con 8.9 por ciento y Diana Zepeda Figueroa con 6.9 por ciento.

➤ **ESTUDIOS RECIBIDOS**

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría Ejecutiva recibió diez estudios de encuestas que tienen como fin dar a conocer las preferencias electorales para la Gobernatura del Estado, presentados en las fechas y por las casas encuestadoras que a continuación se describen:

FECHA DE PRESENTACIÓN	EMPRESA ENCUESTADORA	OBJETIVO DE ESTUDIO
04 de marzo	Massive Caller	Gubernatura del Estado
04 de marzo	Demoscopia Digital S. A. de C. V.	Gubernatura del Estado
11 de marzo	Massive Caller	Gubernatura del Estado
11 de marzo	Massive Caller (Fecha de publicación diversa a la anterior)	Gubernatura del Estado
11 de marzo	Massive Caller (Fecha de publicación diversa a las anteriores)	Gubernatura del Estado
11 de marzo	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S.A. de C.V.	Gubernatura del Estado
11 de marzo	Massive Caller (Fecha de publicación diversa a las anteriores)	Gubernatura del Estado
12 de marzo	Massive Caller	Gubernatura del Estado
12 de marzo	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.	Gubernatura del Estado
12 de marzo	Demoscopia Digital S. A. de C. V.	Gubernatura del Estado

➤ **VERIFICACIÓN DEL MONITOREO, DEL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS RECIBIDOS, REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

De la verificación realizada a los documentos descritos en supralíneas se desprende el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Anexo 3, fracción I, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

➤ **LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO**

Se informa que en el periodo reportado no se recibieron avisos de personas que pretenden realizar y publicar cualquier encuesta de salidas o conteo rápido.

El presente informe se rinde en el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno.- **CONSTE.** -----

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
Secretario Ejecutivo del Consejo General